



Alangasí, 23 de agosto de 2020

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo

VOCALES DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA Nro. 028

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 318 y artículo 70 literal C del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convoco a sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **martes 25 de agosto de 2020 a las 09h00**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación acta anterior
4. Directrices Rendición de cuentas
5. Análisis y aprobación de propuesta de comisiones (Sr. Wahington Flores)
6. Varios
7. Clausura

Atentamente,

Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ



ACTA SESION ORDINARIA 028 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020

A las 9h00 del martes 25 de agosto de 2020 se instala la sesión ordinaria 028, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la Sesión
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación acta anterior
4. Directrices Rendición de cuentas
5. Análisis y aprobación de propuesta de comisiones (Sr. Washington Flores)
6. Varios
7. Clausura

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras *presente*
Licenciado Henry Quimbiulco *presente*
Señor Washington Flores *presente*
Doctor Juan Mejía *presente*
Señora Cecilia Vallejo *presente*

Punto 1. Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

Punto 2. Lectura y aprobación del orden del día.

Abg. Nathaly Escaleras aprueba
Lic. Henry Quimbiulco aprueba
Dr. Juan Mejía aprueba
Sra. Cecilia Vallejo aprueba
Sr. Washington Flores aprueba

Punto 3. Aprobación acta anterior



Abg. Nathaly Escaleras aprueba
Lic. Henry Quimbiulco aprueba
Dr. Juan Mejía aprueba
Sra. Cecilia Vallejo aprueba
Sr. Washington Flores aprueba

Punto 4. Directrices Rendición de cuentas.

Abg. Nathaly Escaleras procede hacer la entrega de los formularios de rendición de cuentas, les menciona que también se enviará en documento a los correos electrónicos, y acto seguido da una breve lectura de dicho formulario. Comenta que tuvo contacto con una persona de Participación Ciudadana y pueden realizar una reunión vía zoom e ir resolviendo inquietudes de todos. Les comenta también que existen 2 opciones para realizar la rendición de cuentas, la primera que cada uno realice su rendición personal y la otra realizar una sola rendición del Gobierno Parroquial y como vocales; en ese sentido pregunta que opción prefieren los señores vocales.

Sr. Washington Flores pregunta cuál va a ser la metodología para realizar la rendición de cuentas.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que luego de subir el formulario, se va a poner el video en la página web el video debajo de cada perfil de los vocales, o pueden realizar la transmisión en vivo en la página de Facebook. Procede a preguntar a los señores vocales cual es el método que desean usar.

Abg. Nathaly Escaleras debe hacer la rendición como Gobierno Parroquial y también la rendición individual que su opción de preferencia seria en vivo pero que también podría hacerlo mediante video grabado.

Lic. Henry Quimbiulco individual y video grabado
Dr. Juan Mejía individual y video grabado
Sra. Cecilia Vallejo individual y video grabado
Sr. Washington Flores individual y video grabado



Abg. Nathaly Escaleras solicita se quede en actas que, hasta el 15 de octubre del presente año deben ya tener todo finiquitado en cuanto a la grabación de videos.

Punto 5. Análisis y aprobación de propuesta de comisiones (Sr. Washington Flores).

Sr. Washington Flores menciona que, se hicieron algunas modificaciones sobre lo que ya estaba planteado y procede a dar lectura de cómo queda el documento modificado.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que, sobre esas modificaciones realizada por el Sr. Washington Flores, ella agregó también 2 puntos, y procede a dar lectura de los mismos.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas dice que de las propuestas que se trabajó con el señor vocal, lo que se espera es una coordinación y comunicación oportuna, mas no la prohibición de que el resto de vocales puedan intervenir en esas condiciones. La presidencia del Gobierno Parroquial es el ejecutor de las decisiones que se toman como tal, es el responsable de la gestión administrativa, así lo dice el COOTAD en su Art. 70. Frente a lo que se habla, sobre que la presidenta si considera oportuno sumar uno o más vocales no es a una comisión sino a una determinada gestión.

Dr. Juan Mejía manifiesta que, en cuanto lo que es historia, costumbres, tradiciones y cultura, todos deberían ponerse de acuerdo y llevar una sola idea, menciona además que también ha presentado un documento no con el ánimo de hacer polémica, sino más bien de actuar conforme lo dice la ley, y pide que se de lectura del mismo.

Abg. Nathaly Escaleras solicita a la señorita secretaria proceda a dar lectura del documento presentado por el Dr. Juan Mejía.

Srta. secretaria procede a dar lectura del documento.

Abg. Nathaly Escaleras propone a este tema de la propuesta que ha realizado el Sr. Washington Flores, ciertos cambios que en ese momento da lectura de como quedaría el documento.

Lic. Henry Quimbiulco considera que la presidenta como máxima autoridad tiene que estar al tanto y puede, o no, sugerir, también está de acuerdo que se debe respetar la presidencia de cada comisión porque por algo se asume la responsabilidad.



Sr. Washington Flores puntualiza sobre lo ocurrido el día de hoy, y procede a dar lectura de la invitación del Municipio, acto seguido comenta específicamente que quien debe asistir es el vocal encargado y la presidenta del Gobierno Parroquial, luego procede a dar lectura del chat mantenido con la presidenta en donde le informa sobre la reunión y que también estará presente el Dr. Juan Mejía ya que junto a él tienen conocimiento de los registros con el IMP, a lo que responde el Sr. Flores que no considera necesaria la participación del Dr. Mejía en esta invitación y que solicitará orgánicamente se le explique cuáles son los registros del IMP mencionados en su mensaje.

Sr. Washington Flores manifiesta que, se determina a asumir la ley, con los antecedentes que ha puesto a consideración justamente para evitar este tipo de problemas.

Abg. Nathaly Escaleras dice que, es una cuestión de colaborar no es un tema de falta de comunicación.

Sr. Washington Flores comenta que, la cultura de Alangasí en su criterio personal, ha sido manipulada a conveniencias personales, lo ha visto con todos los actores que han asumido esa propuesta de decir que saben sobre el tema y ha sido manipulado, dice que está elaborando una propuesta para realizar 2 trabajos puntuales y sobre eso se va hablar, sobre quienes han afectado a la cultura y el patrimonio de la parroquia, quienes han querido beneficiarse incluso a título personal, o plataforma política, tiene identificados claramente quienes se han aprovechado y lucrado de eso. Y como vocal de cultura, no solo como artista sino también como gestor, deja ese precedente en actas de que no hay ningún interés en particular sino más bien el de trabajar coordinadamente con la institucionalidad a nivel provincial, cantonal y de la parroquia.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas sugiere se de lectura de cómo va a quedar finalmente el documento.

Abg. Nathaly Escaleras procede a dar lectura y acto seguido a mocionar para aprobar o no el documento.

Abg. Nathaly Escaleras aprueba
Lic. Henry Quimbiulco aprueba



Dr. Juan Mejía NO aprueba
Sra. Cecilia Vallejo aprueba
Sr. Washington Flores aprueba

Abg. Nathaly Escaleras Manifiesta que con 4 votos a favor y 1 voto en contra se aprueba esta resolución.

Punto 6. Varios.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que, primero, el Municipio de Quito está realizando varios proyectos, procesos, actualizaciones territoriales y organizaciones de barrios, y uno de esos es el tema de los PUGS, el día jueves va haber una reunión a las 9:00 y el día viernes a las 14:30 y se les enviará los links si desean asistir porque considera oportuno que todos conozcan de esta situación territorial de la parroquia; segundo, comenta que desde CONAGOPARE llegó unas invitaciones sobre el tema de compras públicas, y pregunta quienes están interesados en esas capacitaciones que irán desde septiembre hasta octubre para poderles hacer la inscripción y que puedan ingresar. Aunque de igual manera se les enviará el link para los que desean asistir.

Abg. Nathaly Escaleras de acuerdo
Lic. Henry Quimbiulco de acuerdo
Dr. Juan Mejía de acuerdo
Sra. Cecilia Vallejo de acuerdo
Sr. Washington Flores no desea asistir

Sr. Washington Flores menciona que, hay unas inquietudes por parte de los representantes de los barrios, que están preocupados porque dicen que se les va a reducir el territorio de los barrios.

Abg. Nathaly Escaleras comenta que, es un tema que emprende el vice alcalde de la ciudad y que aún no está aprobado, pero se han basado en documentos como planos históricos, títulos de propiedad, escrituras, criterios de personas que viven en la parroquia, porque desean mantener los barrios que desde el principio se crearon en Alangasí.



Todos incluida la asesoría jurídica quedan de acuerdo en colaborar con 34\$ y que los vocales actuarán como jurado calificador, habrá 2 premios, el 1er lugar 120\$ y el 2do lugar 80\$. Los videos serán publicados a través de la página del GAD y se receptorán hasta el 04 de septiembre de 2020.

Punto 7. Clausura

Queda clausurada la sesión siendo las 10h35.

Firmas de aprobación de acta


Abg. Nathaly Escaleras
PRESIDENTA GAPRA




Abg. Nathaly Jácome
SECRETARIA GADPRA

